

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA
SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 12 DE ENERO DE 2007.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintinueve de diciembre de 2007.

2.- Conceder a Doña Lourdes Sebastián García licencia para instalar una actividad de taller de confección textil, sito en la calle Río Palancia número 8, bajo.

3.- Conceder a "Funeraria Jaime I, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de aparcamiento, con lavadero de vehículos, en la Avenida de Benicàssim número 44.

4.- Conceder a Don Jonathan Serra de Haro licencia para instalar una actividad de bar, en la calle Ribelles Comins número 59, bajo.

5.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Actividades Yosú, Sociedad Limitada" para ejercer la actividad de tintorería, en el edificio sito en la calle Ceramista Godofredo Buenosaires número 5, bajo, en favor de Don Vicente Fabregat Llopis.

6.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Doña María Amparo Pérez Benajas para ejercer la actividad de parafarmacia, en el edificio sito en la calle Músico Pascual Asensio Hernández número 3, bloque 4º, escalera A, en favor de Doña María Porcar Vicent.

7.- Aceptar el desistimiento solicitado por Don Youxiang Ying de la solicitud de concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de comercio menor de todo tipo de artículos, en la calle San Roque número 78, bajo, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

8.- Denegar a la mercantil "Restaurante Marfe, Sociedad Limitada", licencia para el funcionamiento de la actividad de restaurante, sin audición musical, en el local sito en el Polígono Autopista Sur, nave 12, Nacional 340, kilómetro 62'9, ya que las instalaciones del local donde se desarrolla la actividad no se adecuan a la documentación aportada y no están en condiciones de funcionamiento.

9.- Denegar a la mercantil "Andrea & Vanesa, Sociedad Limitada", la licencia para el funcionamiento de la actividad de bar, con servicio de plancha, en el local sito en la Plaza Sierra de Espadán, número 5, bajo, ya que las instalaciones del local donde se desarrolla la actividad no se adecuan a la documentación aportada y no están en condiciones de funcionamiento.

10.- Denegar a Don Emil Barbat, la licencia para el funcionamiento de la actividad de bocatería, sin audición musical, en el local sito en calle Honori García

i García número 3-1, ya que las instalaciones del local donde se desarrolla la actividad no se adecuan a la documentación aportada y no están en condiciones de funcionamiento.

11.- Denegar a Doña Mariana Vasile, la licencia para el funcionamiento de la actividad de bar, sin audición musical, en el local sito en la calle Pintor Oliet número 33, ya que las instalaciones del local donde se desarrolla la actividad no se adecuan a la documentación aportada y no están en condiciones de funcionamiento.

12.- Conceder a "Bigeco, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares pareadas en la Avenida Villarreal, esquina vial 7 (74-UE.R).

13.- Conceder a "Hermanos Cabedo Bagan, Comunidad de Bienes" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para catorce plazas de aparcamiento, planta baja para locales comerciales y nueve viviendas en tres plantas en alto más bajo cubierta, en la calle Fola número 13, esquina calle Ramón y Cajal.

14.- Conceder a "Promociones Marítim 2010, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio para once viviendas en planta baja, tres plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Vinaroz números 35 y 37.

15.- Conceder a "Neodomus Promociones, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para cincuenta y una plazas de aparcamiento y trasteros, planta baja para local de uso indeterminado y veinte viviendas de acceso concertado en seis plantas en alto y bajo cubierta en la calle Obispo Salinas número 48.

16.- Modificar la licencia de obras concedida a "Construcciones Serrano, Sociedad Anónima", en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio con tres plantas sótano para ciento veintiuna plazas de garaje-aparcamiento, planta baja y ochenta y ocho viviendas en cuatro plantas, en las calles Lepanto, Avenida Villarreal, calle Adzaneta y calle Cabo San Antonio, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas.

17.- Aceptar las escrituras de cesión de parcelas en favor de este Ayuntamiento, con destino a viales del Plan General de Ordenación Urbana.

18.- Rechazar la hoja de aprecio presentada por Doña Mercedes Balaguer Postolés, Don Emilio Pellicer Beltrán, Doña Rosa Archelós Saura y Don Enrique Pitarch Roig, correspondiente a la finca número 11 del proyecto de acondicionamiento de la Carretera 238. Accesos a Castellón y Universidad Jaime I, y aprobar la hoja de aprecio municipal.

19.- Enajenar, por mitad e indivisamente, a Don Julián González Ruiz y Don José Abad Val la parcela sobrante de vía pública frente al número 96 de la calle Navarra, por el precio de 11.676'60 euros, siendo todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente enajenación a cargo de los adquirentes.

20.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de Vecinos Censal y Adyacentes.

21.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo a doña Cristina Carceller Escuder, con efectos desde el 22 de enero de 2007.

22.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2007.

23.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Turismo para el año 2007.

24.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Deportes para el año 2007.

25.- Aprobar el proyecto de urbanización de las unidades de ejecución 49-UE-R(A), 54-UE-R y 55-UE-R(A), delimitadas en su conjunto por el camino Pi Gros, camino de La Ralla y carretera de Almazora, con un presupuesto de 4.984.407'01 euros.

26.- Resolver las alegaciones presentadas al proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en el Sector 26 SU-R, situado entre la Avenida del Mar, la carretera 308 y los accesos al Puerto, aprobar las modificaciones que se incorporan al mismo y dar audiencia a los afectados por aquéllas.

27.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ordenar a Don Francisco Carlos Jaime López, como promotor, que en el plazo de un mes realice la demolición de las obras objeto del expediente de infracción, consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, la cual se encuentra con la estructura, los cerramientos y el enfoscado de la planta baja con una superficie de aproximadamente 180 metros cuadrados, en el Camino d'Enriera junto al número 30, polígono 135, parcela 174.
- Ordenar a Don Pedro Jesús Arrufat Arrufat, que en el plazo de un mes realice la demolición de las obras de construcción de edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar, terrazas cubiertas, garajes y aparcamientos, piscina y valla con bloques de hormigón, sita en el Camino del Serradal número 220-A.
- Ordenar a Don José Marco Roig que, en el plazo de un mes realice la demolición de construcción de edificación, presumiblemente destinada a vivienda unifamiliar, sita en el Camino Acequia de la Obra, 2º Canal (polígono 14, parcela 58).
- Ordenar a Don Carlos Clemente García, como promotor que, en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras objeto del expediente de infracción, consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, la cual se encuentra finalizada a falta de pintura, en la calle Mar Blau, junto al número 17, polígono 18, parcela 18.
- Ordenar a Don Carlos Gozalbo Salvo que, en el plazo de un mes, realice la demolición de vivienda única (aislada o entre medianeras), la cual se encuentra terminada a falta de pintura, terrazas cubiertas y paellers, sita en la calle Senillar, frente al número 2, polígono 18, parcela 106.

- Ordenar a Don Joaquín García Ribes, como promotor, que, en el plazo de un mes, realice la demolición de las obras objeto del expediente de infracción, consistentes en construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, ampliación primera planta, la cual se encuentra finalizada a falta de pintura, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados en el Camino Donación número 452, polígono 36, parcela 185.

28.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.